

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

5875 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria núm. 3, transferencia al suplemento de crédito y al crédito extraordinario en el Presupuesto de 2016.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de información pública tras publicarse en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 228, de 30 de noviembre de 2016 el acuerdo de pleno de 24 de noviembre de 2016 de aprobación inicial de las modificación presupuestaria 3/2016 por transferencias al suplemento de crédito y al crédito extraordinario, y no habiéndose presentado durante el plazo de exposición al público reclamación alguna, se entienden las mismas aprobadas definitivamente y se procede a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor, siendo dicho resumen el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL 2016.

MODIFICACIÓN 3/2016: DE TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CREDITO Y AL CREDITO EXTRAORDIANRIO:

AUMENTO DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO y CREDITO EXTRAORDINARIO; 40.048,30 euros, con el siguiente resumen:

- SUPLEMENTO DE CREDITO: 37.400,80 € suplementando las partidas correspondientes en el Capítulo II y IV, que se indican en anexo a la propuesta.

- CREDITO EXTRAORDINARIO: 2.647,50 € creando las partidas correspondientes en el Capítulo III y VI, que se indican en anexo a la propuesta.

DEDUCCIONES: CAPITULO IV y VI (40.048,30 euros) de las partidas del CAPITULO IV y VI que se indica en anexo a la propuesta.

Pozo Alcón, a 27 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.